

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022**

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

D^a. Margarita Fernández de Marcos y Honrado

Excusa asistencia

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a M^a Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos y se levanta a las once horas y tres minutos.

ACUERDOS:

**Nº 1/240/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD, Y
ACCESIBILIDAD**

**Nº 2/241/2022.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS (PROGRAMA DE PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS) 2021-2022, DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS APROBADAS.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos resolviendo la Convocatoria en los siguientes términos:

- **Conceder una subvención, por una cuantía de 876,95 € al grupo informal de jóvenes representado por Alejandro Vallano Centurión, para la realización del proyecto “Battle of Ragnarok”.**
- **Desestimar las solicitudes presentadas por la Representante de la Asociación Show Dancer, por no cumplir con los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.**

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 3/242/2022.- CON 41/09. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN CONTRATO DE "GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Nº 5, DEHESA VIEJA".

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del Contrato de *“Gestión del servicio público educativo de la escuela infantil municipal nº 5, Dehesa Vieja”* de manera que permanezca adscrita al Servicio una Educadora, con jornada semanal de 35 horas.

Autorizando el gasto que significará el incremento de precio del Contrato, 1.705,00€ mensuales, (IVA exento) con efectos desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022 o hasta la fecha de la apertura de la E.I. Las Cumbres, en caso de ser ésta anterior.

Nº 4/243/2022.- CON 11/20. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERJERÍA Y CONTROL DE ACCESOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES”

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de *“Servicio de consejería y control de accesos en edificios municipales”*

Duración prevista de la prórroga, desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 7 de marzo de 2023. Contratista VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L. con C.I.F. número B-87514576.

Nº 5/244/2022.- CON 16/20. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO LA PLATAFORMA DE SOLUTIONS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de *“Servicio de mantenimiento de la Plataforma de Solutions de gestión documental del Ayuntamiento”*

Duración prevista de la prórroga, desde el 20 de julio de 2022 hasta el 19 de julio de 2023. Contratista Pixelware S.A. con C.I.F. número A-81142358.

Nº 6/245/2022.- CON 109/21.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO TÉCNICO EN EL TEATRO AUDITORIO ADOLFO MARSILLACH”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación del “servicio de asistencia técnica en espectáculos y actividades culturales, y mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento técnico en el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach”, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Aprobando el gasto correspondiente que asciende a 362.022,40€, con un IVA repercutido de 76.024,70€

Nº 7/246/2022.- CON 5/22.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE CAPACIDAD DE RESISTENCIA DEL FORJADO DE CUBIERTA DE CUATRO APARCAMIENTOS”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación del servicio de “elaboración de estudio de capacidad de resistencia del forjado de cubierta de cuatro aparcamientos”, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Aprobando el gasto correspondiente que asciende a 39.719,47€, con un IVA repercutido de 8.341,09€

Nº 8/247/2022.- CON 100/21.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL MATERIAL DE MONTAÑA DEL AULA DEL TIEMPO LIBRE, MATERIAL DEL AULA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y MATERIAL DIDÁCTICO Y DE PSICOMOTRICIDAD”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “servicio de limpieza e higienización del material de montaña del aula de tiempo libre, material del aula de actividad física y material didáctico y de psicomotricidad”, a la mercantil HECASER MULTISERVICIOS S.L. con C.I.F. B-02664845, con los siguientes precios unitarios:

Material	TOTAL CON IVA
Tiendas de Campaña 4 plazas	14,74 €
Tiendas de Campaña 3 plazas	10,16 €
Tiendas de Campaña 2 plazas	9,15 €
Mochilas 55 litros	4,07€
Mochila de 33 litros	4,07 €
Colchoneta de psicomotricidad	12,71 €
Bloques de espuma	5,08 €
Piscina de bolas	25,41€
Bolas de plástico	0,21 €
Muñecos de fibra sintética, algodón y otros (peluches)	3,05 €
Colchonetas de psicomotricidad	12,71 €
Colchonetas de gomaespuma	7,11 €

Nº 9/248/2022.- CON 113/21 LOTE 1.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE “PRÉSTAMO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato privado de “préstamo presupuestario para financiación de inversiones del presupuesto municipal del ejercicio 2022 a interés fijo, Lote 1”, a la entidad EUROCAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con C.I.F. F-45003993 con el siguiente detalle:

1. Préstamo a tipo fijo por valor de 5.000.000 €, de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONCEPTO	OFERTA
Tipo de interés fijo anual de la operación: en PUNTOS PORCENTUALES	0,48€
Tipo equivalente al tipo fijo anual para el periodo de devengo considerado, en PUNTOS PORCENTUALES	0,48%

2. La operación quedará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones ofertadas:

- a) COMISIONES APLICABLES (DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN Y DEVENGO): Exento de Comisiones, de apertura, de estudio, de disposición y de amortización anticipada, parcial o total.
- b) RETRIBUCION/COSTE DE SALDOS MUNICIPALES EN CUENTA BANCARIA DE SOPORTE DE PRÉSTAMO: En función del saldo medio trimestral, en cada liquidación trimestral se aplicará el siguiente tipo de interés negativo sobre su saldo medio acreedor:
- Saldo medio trimestral, entre 1€ hasta 999.999€, se aplicará 0%
 - Saldo medio trimestral, entre 1.000.000€ y hasta 3.000.000€, se aplicará el -0,25%. Tipo anual.

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 10/249/2022.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE “AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023”, A SUSCRIBIR CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Examinada y debatida la por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio que se suscribirá con la Consejería de Familia, Juventud y Política de la Comunidad de Madrid, año 2022, cuyo objeto son las “AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023”, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan